

Huelga de hambre del anarquista Alfredo Cospito en Italia

DESINFORMEMONOS / LA JORNADA :: 04/02/2023

Caso de luchador anarquista en confinamiento solitario desata manifestaciones y debates sobre el retrógrado régimen carcelario en Italia

Muchos recuerdan la muerte de Bobby Sand por su huelga de hambre en 1981. En Italia, hace más de 106 días que Alfredo Cospito, anarquista en la cárcel desde hace muchos años, no come para protestar contra el 41 bis, una forma de encarcelamiento diseñada para los jefes de la mafia y que ha sido repetidamente objeto de escrutinio, incluso a nivel internacional, porque vulnera los derechos del detenido. Una lucha de coraje y dignidad donde Cospito arriesga su propia vida para denunciar un régimen penitenciario duro y violento.

Un método de detención que es criticado por muchos, no sólo compas. Entre los últimos en tomar posición están los representantes de las Cámaras Penales de Italia. *“Los abogados penalistas italianos siempre expresaron y expresan, con denuncias puntuales y documentadas, esta página indigna de nuestra vida civil. El Estado ciertamente tiene el derecho y el deber de diferenciar los regímenes penitenciarios en función de la gravedad de los delitos cometidos por el reo, y de la retención, habiendo comprobado su peligrosidad. Pero este elemental principio de seguridad nada tiene que ver con las normas odiosas, violentas, muchas veces irracionalmente sádicas, que caracterizan al régimen del 41 bis. Prohibir a esos internos poder abrazar físicamente a sus familiares, aún con la debida supervisión; no poder elegir libremente los libros a leer; no poder cocinar en la celda; tener durante toda la duración de la detención sólo una hora de aire fresco al día; no poder colgar cuadros en las paredes, y otras medidas sádicas, estúpidas y violentas de este tipo, humillan tanto la dignidad del preso como la credibilidad democrática y constitucional del Estado”.*

Sin embargo, este tema es válido para todos los presos bajo el 41 bis, aunque hay que reconocer el mérito de Alfredo Cospito por su sensacional y valiente acción no violenta. *“Nos complace que hoy muchos se movilizan en torno a este tema, sin haberlo hecho nunca antes, siempre y cuando no pretendan hacer distinciones bizarras entre los destinatarios de ese desfavorable régimen penitenciario”.*

El dibujante Zerocalcare escribió un cómic sobre el tema, titulado «La Voragine» (<https://www.essenziale.it/notizie/zerocalcare/2022/12/05/zerocalcare-la-voragine>) y por ello fue atacado por un parte del mundo de la justicia italiana, esa parte que en nombre de la lucha contra las mafias y los grupos delictivos organizados, ciertamente un tema delicado e importante, está dispuesta a cuestionar el estado de derecho y los DDHH de los presos.

Davide Steccanella, abogado y escritor, decidió recientemente escribirle una carta a Alfredo, carta no puede recibir porque el 41 bis significa no poder recibir nada del exterior, no poder tener libros para leer, ni encontrar seres queridos. Sólo su abogado y su médico pueden reunirse con usted y, si es necesario, los guardias penitenciarios y los parlamentarios. Davide escribe: *“Querido Alfredo, no te conozco, pero me gustaría decirte*

que tu extraordinaria lección también me ha llegado a mí”.

“No lo hago para salir, sino para que se suprima el 41 bis para todos, porque impide la expresión del pensamiento”, decía usted ayer (o quizás hoy), después de que el Ministerio se viera de repente obligado a declarar públicamente que maneja un «problema» que hasta ese momento estaba siendo muy criticado, ordenó su traslado a una nueva prisión para «calmar las aguas».

“Con vuestro sacrificio, llevado hasta las últimas consecuencias, habéis levantado una gigantesca caja de Pandora sobre la hipocresía reinante en nuestro país ante la dramática y perdurable vergüenza de su sistema penitenciario, medieval y digno sólo de una época histórica ignorante y horca, donde la gente ahora comen y ya está, y ya no piensan.

Tú, solo y emparedado en vida, has logrado crear este pandemónium institucional a partir de ese horrendo agujero soso y sin luz, y ahora no hay día que no salga bien en los periódicos tu fotografía, la de un hombre que hasta anteayer nadie sabía siquiera quién era, aparte de sus compañeros. Te han comparado con Bobby Sands o con otros héroes que ennoblecieron con su vida la posguerra del «siglo corto», aquel en el que ante las injusticias la gente se movilizaba en masa y no miraba San Remo con la pasarela de un contendiente en una guerra que no se pelea pero donde se envían armas, entre una canción de Giorgia y un comentario de Fazio”.

La lucha de Cospito no es contra su encarcelamiento total, sino contra el régimen de detención. Un régimen carcelario diseñado para la lucha contra el crimen organizado pero luego utilizado también contra activistas políticos y contra quienes han convertido la lucha política en lucha armada. Cospito no pidió indulto ni que lo sacaran de prisión. Poniendo en juego su cuerpo y su vida, pide que la cárcel sea también un lugar digno, donde se respete la ley, que debe ser algo intrínseco a la concepción del Estado, los DDHH y la dignidad de los presos. Es precisamente por eso que aún quienes no aprueban las acciones realizadas por Cospito cuando estaba en libertad, no dudan en apoyar y solidarizarse con Alfredo en esta lucha, lucha que la soberbia del Estado y los impulsos de quienes piensan que la «justicia» es una forma de venganza y no de derecho corre el riesgo de terminar con la muerte de Cospito en prisión.

Caso de anarquista desata debate sobre el régimen carcelario en Italia

Roma. Las condiciones de salud de un anarquista encarcelado en Italia, en huelga de hambre desde hace más de 100 días, desataron un debate sobre el régimen de encarcelamiento severo que el gobierno de derecha quiere mantener a toda costa.

Unas 750 personas se encuentran tras las rejas en Italia bajo el régimen de detención conocido como 41-bis, que conlleva un férreo aislamiento. Una de ellas es el anarquista Alfredo Cospito, de 55 años, condenado [sin pruebas] por un atentado perpetrado en 2006 contra una academia de los carabinieri.

El movimiento anarquista europeo declaró la guerra al régimen ultraderechista de Italia ante el empeoramiento de las condiciones de salud de Cospiti y ha incendiado las calles de

Roma y de otras ciudades de la península.

El pasado fin de semana el frente del consulado de Italia en Barcelona fue destruido, en Berlín fue incendiado el vehículo de un diplomático y en Roma arrojaron un coctel molotov contra una comisaría.

La premier italiana, Giorgia Meloni, reiteró antier que no piensa revocar el régimen de cárcel dura para Cospito, quien fue trasladado a una prisión de Milán que cuenta con un hospital especializado.

“Es impensable que el Estado ceda”, aseguró el ministro de Justicia, Carlo Nordio, conocido por sus posiciones conservadoras.

Las restricciones incluyen el confinamiento solitario en celdas individuales, tiempo limitado al aire libre y una breve visita mensual para los miembros de la familia detrás de una pared de vidrio. El envío de libros y periódicos también está prohibido.

El objetivo es cortar toda comunicación de los presos con el exterior, impidiendo así que los capos de las mafias sigan al mando de sus organizaciones desde el centro penitenciario y convencerlos de colaborador con la justicia (“los arrepentidos”).

Para la organización defensora de los derechos de los presos Antigone, la aplicación de ese artículo a Cospito es “desproporcionado”.

El anarquista fue condenado en 2014 a casi 11 años de prisión por supuestamente haber disparado a las piernas al director de una empresa de energía nuclear dos años antes.

Sucesivamente fue condenado a 20 años por colocar en 2006 dos bombas caseras frente a un cuartel de la policía, delito que los tribunales clasificaron de “terrorismo”.

Sus defensores sostienen que se trataba de actos reivindicativos, sin intención de causar muertes y que de hecho no hubo decesos ni heridos.

En mayo pasado fue castigado con cuatro años más bajo el 41-bis, después de que la “justicia” descubrió que mantenía desde la prisión contactos con grupos anarquistas.

En diciembre, un tribunal de Roma rechazó el recurso presentado por sus abogados para revocar el severo régimen que le aplican.

<https://www.lahaine.org/mundo.php/huelga-de-hambre-del-anarquista>